

Quito, 23 de diciembre 2016

La Confederación Ecuatoriana de OSC (CEOSC) es un colectivo integrado por redes y organizaciones de la sociedad civil, sin exclusión, alejada de cualquier actividad partidista y con un profundo principio de diversidad y pro actividad. Actualmente la CEOSC congrega a más de 100 organizaciones, 50 representadas por cuatro redes y 50 de primer nivel, que trabajan en diferentes temas y se encuentran presentes en todo el territorio nacional.

Como Confederación Ecuatoriana de OSC, frente al proceso de disolución de la organización no gubernamental Corporación Acción Ecológica misma que ha solicitado el Ministerio del Interior y a la cual da trámite el Ministerio del Ambiente, manifestamos lo siguiente:

1. Como lo hemos hecho en situaciones similares ocurridas en el pasado con otras organizaciones de la sociedad civil, expresamos públicamente nuestra preocupación por la emisión del Oficio no. MDI – VS1-2016-00033, correspondiente al 19 de diciembre de 2016, pues consideramos que las razones que se esgrimen para el efecto y en aplicación del Decreto 739 evidencian la discrecionalidad en la aplicación de la normativa, toda vez que no se ha determinado el sentido en el cuál Corporación Acción Ecológica se habría supuestamente separado de sus fines.

2. Declaramos nuestra confianza y voluntad de apoyo a Corporación Acción Ecológica confiando en la capacidad profesional, técnica y legal de la organización para resolver las dudas del Ministerio de Ambiente, tal como ya lo hizo en el año 2009, cuando frente al proceso de disolución la Corporación Acción Ecológica hizo una defensa clara, precisa y pacífica de sus derechos al debido proceso, a la libre asociación y a la libertad de expresión.

3. Defendemos el respeto a principios democráticos y derechos fundamentales y consideramos que lo ocurrido dificulta la construcción de un sociedad con capacidad de dialogar y gestionar democráticamente los disensos, en una coyuntura en la que se necesita confianza para profundizar la equidad, justicia social y el desarrollo sostenible e inclusivo. Por ello, pedimos, se dejé sin efecto el proceso de disolución de

Acción Ecológica y se transforme esta situación en una oportunidad para generar un marco normativo para las organizaciones de la sociedad civil que sea integral, no discrecional y construida participativamente, que permita potenciar el trabajo de las organizaciones sociales y ciudadanas en favor de los más de 2,3 millones de ecuatorianos y ecuatorianas a quienes servimos.

La Confederación Ecuatoriana de OSC considera que para el desarrollo de la sociedad se requieren espacios de colaboración entre todos los sectores y, para que exista aquello, es necesario el respeto a principios y derechos fundamentales que hemos defendido y defenderemos siempre.